

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**FUENLABRADA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Marta Acero Rincón, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 132 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Adolfo Carretero Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Fuenlabrada, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas inmediato número 132 de 2010, seguida por una falta de hurto, habiendo sido parte en el mismo el ministerio fiscal, como denunciante don Pedro Gil Romeal y como denunciado don Raducu Stefanescu.

Que debo condenar y condeno al demandado don Raducu Stefanescu, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, en relación con el artículo 16.1 del Código Penal, a la pena de seis días de localización permanente, debiendo abonar las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Raducu Stefanescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 6 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/34.203/10)